



RESOLUCION - R - N° 080 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 MAR 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 094/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la C.P.N. María Teresa Semeraro de Astudillo, Auditora Responsable Interina de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma informa el extravío del Expediente N° 17.047/93, relacionado con la Licitación Pública de la concesión del Comedor y Confitería de esta Universidad, de las oficinas de la Unidad mencionada, adjuntando para ello copia de la denuncia policial correspondientes;

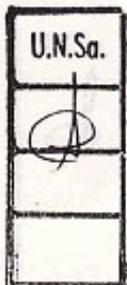
Que Asesoría Jurídica, mediante dictamen N° 3242 aconseja la reconstrucción del Expediente en cuestión, a cargo de la Unidad de Auditoría Interna;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Comunicar al Consejo Superior sobre el extravío del Expediente N° 17.047/93, relacionado con la Licitación Pública de la concesión del Comedor y Confitería de esta Universidad, de las oficinas de la Unidad de Auditoría Interna, solicitando a ese Cuerpo la autorización correspondiente para la reconstrucción del mismo, de acuerdo a lo aconsejado por Asesoría Jurídica mediante dictamen N° 3242.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón y demás efectos.



MARILDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR